

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS
EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 16 de octubre de 2018.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se da cuenta de la firmeza de la Sentencia dictada en el recurso de suplicación interpuesto contra otra Sentencia dictada en la demanda laboral por despido nº 245/17-3; Sentencia que reconoce que el despido realizado ha sido conforme a derecho y que no procede ninguna supererogación u obligación por este Ayuntamiento.

4.- Se da cuenta de la firmeza de la Sentencia dictada en el recurso de suplicación interpuesto contra otra Sentencia dictada en las demandas laborales acumuladas por despido nº 205 y 207/17-1; Sentencia que reconoce que los despidos realizados han sido conforme a derecho y que no procede ninguna supererogación u obligación por este Ayuntamiento.

5.- Se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en C/ Magdalena nº 17 y 19 de la Entidad Local Menor de Susana.

6.- Se aprueba el Proyecto de “Reposición de vallado en el Poblado de Los Ángeles”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 59.773,15 euros, 21% IVA incluido.

7.- Se aprueba el Proyecto de “Pavimentación parcial en la urbanización El Lago”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto de ejecución por contrata de 50.545,24 euros, 21% IVA incluido.

8.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de las obras de “Conexión de la red de saneamiento de Odón a la red municipal de Miranda de Ebro”.

9.- Se sustituyen las ferias a las que tiene que acudir el adjudicatario del lote 3 del contrato de “Actividades de Apoyo a Miranda Empresas”, que figuraban en el Pliego de Prescripciones Técnicas que sirvió de base a la adjudicación, por las que a continuación se relacionan, adaptadas al periodo contractual vigente, establecido del 6 de octubre de 2018 al 5 de abril de 2019.

10.- Se adquiere, por disposición legal, dos vehículos, así como su adscripción a los Servicios de Cementerio y de Protección Civil.

11.- Se cede en precario el uso del local nº 1 sito en C/ Carmen Amaya nº 41B a la Asociación Miranda Animal Protección Animal.

12.- Se solicita a la Administración de Hacienda la cantidad de 14.950,13 euros, correspondientes a las cuotas bonificadas a Sociedades Cooperativas del Impuesto sobre Actividades Económicas durante el ejercicio 2016.

13.- Se fija el canon por la concesión de la gestión y explotación comercial del Servicio de Mercado Municipal, para el periodo comprendido entre el 13 de agosto de 2018 y el 13 de agosto del 2019, en la cantidad de 3.586,49 euros.

14.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Comarcal de Empresarios del Comercio y Actividades Afines (ACECHA), con el fin de conseguir una mayor potencialmente y dinamización del comercio mirandas, mediante la realización durante el año 2018, con una aportación municipal de 7.000 euros.

15.- Se da por justificada la subvención otorgada a la AMPA “López de Gámiz” del CEIP Anduva para la realización de actividades durante el año 2018.

16.- Se da por justificada la subvención otorgada a la AS. BV. “Santa Marina” de Bardar para la realización de actividades durante el año 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

17.- Se minora la aportación municipal al Convenio de colaboración y la Adenda suscrito en materia social con ASBESTO en el año 2017, por incumplimiento de la obligación de justificar el 100% del presupuesto, quedando fijada en 28.203,24 euros; y se abona la diferencia entre el nuevo importe de la aportación municipal y el 70% adelantado en su día.

18.- Se aprueba la programación de actividades para los meses de noviembre y diciembre de 2018 a llevar a cabo en el Centro Cívico “Raimundo Porrés”, con un coste de 5.269,56 euros, así como el calendario y normas para el acceso a los diferentes talleres, en los términos que consta en el expediente.

19.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de noviembre de 2018.

20.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 4 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad,

21- Se reitera la denegación para cambiar el puesto n° 29 del Sector “Textil” del Mercadillo Semanal, por el n° 30 del mismo Sector.

22.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de octubre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de las obras de “Sustitución del solado para colocación de pavimento deportivo en el Polideportivo Municipal (Pabellón Naranja)”